

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26118 *Acuerdo de 2 de diciembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José Vicente Mediavilla Cabo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de diciembre de 2024, se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial al Magistrado don José Vicente Mediavilla Cabo, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos, mientras desempeñe el cargo de letrado del Tribunal Constitucional en régimen de adscripción temporal, a partir de la fecha de posesión en el referido cargo y con los efectos previstos en los artículos 353 y 354 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Madrid, 2 de diciembre de 2024.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.